



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2017-468-APN-CONEAU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 30 de Octubre de 2017

Referencia: 804-0759/16 R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste

En la sesión 470 de la CONEAU, de fecha 09 de octubre de 2017, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste, impartida en la ciudad de Corrientes, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Veterinaria, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Veterinaria del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;

· Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 3 de mayo de 2016, la Universidad Nacional del Nordeste, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Ciencias Veterinarias, impartida en la ciudad de Corrientes, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que los días 6, 7 y 8 de junio de 2016 la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
5. Que, con fecha 1º de agosto de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el año 2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional del Nordeste para su conocimiento.
7. Que el día 9 de agosto de 2016 la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 470 de fecha 09 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Ciencias Veterinarias (validez del título RM N° 1653/12) de la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV) se creó en el año 1920 en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2015 fue de 1989. La oferta académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias tiene como única carrera de grado la de Ciencias Veterinarias. Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Ciencias Veterinarias (acreditada por Resolución CONEAU N° 1206/14); Especialización en Cirugía de Pequeños Animales (acreditada por Resolución CONEAU N° 1192/14); Especialización en Diagnóstico Anatomohistopatológico Veterinario (Resolución CONEAU N° 217/08) y Especialización en Clínica de Animales de Compañía (Dictamen N° 11.604/14).

En la UNNE, la carrera de Ciencias Veterinarias se dicta en un ambiente en el que se desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión, en un clima institucional de libertad intelectual y compromiso con la comunidad.

Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión, propósitos y objetivos institucionales de la Universidad. En el ámbito de la carrera de Ciencias Veterinarias, la misión institucional apunta a contribuir al desarrollo sostenible y mejoramiento del conjunto de la sociedad a través de: formar graduados altamente calificados, brindando conocimientos adaptados a las necesidades actuales y futuras de la sociedad; constituir un espacio abierto a la formación superior; promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y como parte de los servicios a la comunidad; fomentar la investigación científico y tecnológica y hacer cumplir las normativas respecto del bienestar animal y de protección del medio

ambiente en las actividades de investigación, docencia y extensión desarrolladas.

Además, la UNNE desarrolló los documentos “Plan Estratégico de Desarrollo Institucional” (aprobado por Resolución CS N° 1005/12) y “Bases para la Gestión 2014-2018” que definen las orientaciones estratégicas de la Universidad y de la carrera.

La comunidad universitaria, por medio de las diferentes instancias de gobierno y coordinación de la UNNE y de la FCV, participa en las actividades de desarrollo de los planes y de sus orientaciones estratégicas.

En lo que respecta a políticas de investigación y desarrollo tecnológico, la institución se enmarca en los siguientes programas: el Programa de Investigaciones en temas estratégicos prioritarios regionales (Resolución CS N° 263/13); Programas de Fomento de la Investigación (Resolución CS N° 492/10); Ordenanza del Personal de Investigación y Apoyo de Ciencia y Técnica (Resolución CS N° 51/08); Programa de Estadías de Investigación (Resolución Rectoral N° 3879/11); Reglamento de Acreditación de Proyectos (Resolución CS N° 776/07) y el Programa de Investigación Orientada a Incentivos para la Investigación Científica (Resolución CS N° 625/10); entre otros.

A su vez, las políticas de extensión y vinculación con el medio de la unidad académica se enmarcan dentro del programa institucional La Universidad con el Medio, UNNE-Salud, UNNE Municipios y del Programa Nacional de Voluntariado Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias. Los objetivos principales de estas políticas consisten en propiciar la realización de actividades destinadas a lograr una transformación socioeconómica de la comunidad y brindar un sistema permanente de prestación de servicios como apoyo para profesionales veterinarios y productores.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

El gobierno de la Universidad es ejercido por el Consejo Superior, el Rector, los Consejos Directivos y los Decanos. La Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV) es una de las 11 unidades académicas, administrativas y de gobierno que forman la UNNE.

El Consejo Directivo es un cuerpo colegiado que constituye el órgano máximo del cogobierno de la FCV. La estructura de conducción de la unidad académica incluye un Decano, un Vicedecano y Secretarios (Académico, Administrativo; de Estudios y Asuntos Estudiantiles; de Posgrado y Formación de Recursos Humanos; de Extensión y Prestación de Servicios; y de Investigación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica).

El Decano es la figura que representa la Facultad, preside el Consejo Directivo y regula la gestión de ésta, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNNE.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias es Doctor en Ciencias Veterinarias y Master en Política y Gestión Universitaria y, a su vez, es el responsable de la carrera. Se considera que las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con el proyecto académico.

Las actividades curriculares se integran en cuatro Departamentos (Ciencias Básicas, Producción Animal, Clínicas, Tecnologías de los Alimentos y Salud Pública) y además funcionan Comisiones Interdepartamentales, de Cambio Curricular y de Autoevaluación.

El funcionamiento de la estructura de gobierno de la unidad académica es participativo y democrático. Las normativas que reglamentan las designaciones de las autoridades son adecuadas y se ajustan a lo establecido en el Estatuto de la Universidad. Asimismo, la institución cuenta con reglamentos para la designación de los cargos directivos y de gestión.

La Facultad dispone de adecuados mecanismos para generar y actualizar las reglamentaciones y normativas internas y proceder a su transmisión, como también a la difusión interna y externa de la información relativa a las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, misión institucional, bienestar estudiantil y medidas de seguridad y bioseguridad, entre otras.

Asimismo, posee adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica tales como los de gestión académica de alumnos de grado y posgrado (SIU-GUARANÍ), de gestión de personal (SIU-PAMPA); de gestión presupuestaria, financiera y contable (SIU-CÓMECHINGONES); de gestión del patrimonio (PATRIM), de registro de todos los expedientes y las notas relacionadas con la unidad académica, de análisis de registro de datos del SIU-GUARANÍ (Data Warehouse), que permiten visualizar los datos producidos por la gestión en forma global y de gestión cliente-servidor (Pérgamo). También, cuenta con un registro de expedientes de mesa de entrada y salida, así como archivos y una base de datos para la administración de pacientes que ingresan al Hospital de Clínicas de la Facultad.

La unidad académica dispone de canales de comunicación confiables, eficientes y actualizados. Su propia página web contiene información sobre la institución, autoridades, secretarías, actividades académicas y, además, cuenta con una red institucional compuesta por una base de datos con correos electrónicos de los distintos actores de la institución, que permite un intercambio de información tanto interna como hacia la comunidad.

Existe un sistema explícito de asignación presupuestaria. El Estado es quien entrega el financiamiento y actúa como el garante de que el proyecto académico tenga recursos presupuestarios suficientes. La normativa institucional y de la carrera es congruente con la normativa a nivel nacional y establece de manera explícita las formas de asignación presupuestaria. De acuerdo con la información presentada, la carrera dispone de recursos financieros suficientes para su desarrollo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

Los mecanismos de evaluación continua de la gestión se encuentran formalizados en la UNNE mediante el Programa Integral de Autoevaluación y el Sistema de Evaluación Permanente (SEP). En la unidad académica se conformó una Comisión de Evaluación donde participan autoridades, docentes, no docentes, graduados y alumnos. Las evaluaciones del SEP se publican en boletines de prensa reproducidos en los medios de difusión de la Universidad y medios masivos externos. Cabe destacar que la autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento son partes integrantes del plan de desarrollo de la institución.

Además, cabe señalar que la carrera cuenta con planes de desarrollo claros y explícitos, que han sido aprobados por las instancias institucionales correspondientes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos se enmarcan en la normativa nacional y de la UNNE. Los mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes. Además, en la primera asignatura de la carrera, denominada Introducción a las Ciencias Básicas, se informa a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera. Asimismo, se abordan contenidos específicos del ciclo básico, a modo de nivelación, para las áreas de biología, fisicoquímica y matemática.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La FCV cuenta con la Secretaría de Estudios y Asuntos Estudiantiles, encargada de atender las cuestiones relacionadas con el bienestar estudiantil.

La institución posee diversos programas para el otorgamiento de becas. A través de la Secretaría de Asuntos Sociales de la Universidad se implementa anualmente un sistema de becas estudiantiles de transporte, de finalización de estudios, de comedor, estímulos, de prestación efectiva de servicios, mejores promedios y de investigación pregrado. La sub-comisión de becas de la Facultad es la encargada de recibir las inscripciones de los postulantes y establecer un orden de mérito. Se encuentra integrada por dos docentes y dos alumnos titulares. La institución informa que en el año 2015, 138 alumnos de la carrera fueron beneficiados con becas. Se considera que los programas de becas que ofrece la institución son adecuados.

Con respecto al desarrollo de programas de promoción de la cultura, valores éticos y bienestar de la comunidad universitaria, la UNNE promueve estas actividades desde dos sedes culturales ubicadas en las ciudades de Corrientes y Resistencia. Allí se ofrece una variada oferta artística conformada por exposiciones de artes plásticas, libros, música, teatro y cine. Para actividades recreativas y deportivas la institución cuenta con un Campus Deportivo y Recreativo Universitario Deodoro Roca, ubicado en la ciudad de Corrientes, que dispone de canchas de fútbol, vóley de playa, rugby, básquetbol, softbol, gimnasio, vestuarios, una pileta olímpica y sector de quinchos y parrillas. Asimismo, la institución dispone de un Instituto de Servicios Sociales de la UNNE que tiene como función brindar cobertura de salud al personal docente y administrativo de la Universidad. A su vez, el Sistema Asistencial de Salud Estudiantes (S.A.S.E) beneficia a los alumnos de la UNNE, a sus conyugues e hijos por un costo mínimo mensual.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución informa que desarrolla varios instrumentos de autoevaluación institucional con la finalidad de evaluar permanentemente el desarrollo de sus actividades institucionales. Entre los mecanismos utilizados se menciona la Comisión de Autoevaluación, la Comisión de Seguimiento Curricular, la Comisión Curricular y la realización de una Jornada de Análisis Institucional. A través de todas estas instancias, la FCV permite que los distintos actores de la comunidad académica intervengan en la evaluación permanente y en la implementación de modificaciones en lo que respecta a contenidos, metodologías, cronogramas y organización, entre otros aspectos. A su vez, estos espacios sistematizan sus conclusiones y generan informes que sirven de insumo para las evaluaciones externas de la carrera de Ciencias Veterinarias.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de Estudios

La carrera tiene un único plan de estudios vigente, aprobado por Resolución CS N° 637/08 que comenzó a dictarse en el año 2008, denominado Plan 2008. Se desarrolla en 5 años y 6 meses y tiene una carga horaria total de 4060 horas (3560 horas más las 500 horas correspondientes a las orientaciones). El plan de estudios cumple con el criterio ARCU-SUR de una carga horaria total de 4000 horas.

La carga horaria de las actividades de formación práctica es de 1787 horas, por lo que cumple con el mínimo establecido en los criterios de ARCU-SUR de 1600 horas.

En el plan de estudios se explicita el perfil de graduado que consiste en formar profesionales con una sólida formación humanística, con un fuerte compromiso hacia la sociedad, comprensión crítica de la realidad socio-económica del medio, que le permita planificar y dar respuestas alternativas a diferentes problemas de integración regional, promoviendo la concientización sobre la importancia de su rol en la preservación del medio, la calidad de vida y la ecología, incursión en la investigación y extensión cuyo objetivo final sea una relación temprana con el mercado laboral en el ámbito rural y urbano- y obtener un egresado con conciencia sanitarista, epidemiológica y epizootiológica. Entre sus objetivos se establece la misión de contribuir al Bienestar Animal durante el proceso de enseñanza, la investigación y la extensión, como así también para el desarrollo de la actividad profesional. De esta forma se proponen tres grandes áreas dentro del perfil de formación profesional: Producción Animal, Clínicas y Tecnología de los Alimentos, Salud Pública. Este perfil profesional es coherente con el propuesto para la titulación Veterinaria en el MERCOSUR y países asociados.

El plan de estudios se estructura en 4 ciclos (Básico, de Formación General, Pre-profesional y Profesional), Módulos de Intensificación Práctica y materias electivas/optativas. Con respecto a los Módulos de Intensificación Práctica, tienen una duración de 6 meses y 500 horas totales, entre las cuales se incluyen 250 horas de residencia, 120 horas de Trabajo Final de Graduación dentro de la orientación elegida y 130 horas de cursos obligatorios. Las orientaciones entre las cuales el alumno podrá optar, para cumplir con el módulo de intensificación, son tres: Clínica, Producción Animal y Tecnología de los Alimentos y Salud Pública. Además, al finalizar la carrera el alumno debe acreditar un mínimo de 60 horas de cursado de asignaturas optativas/electivas. La institución informa una oferta de 39 asignaturas optativas/electivas.

La actividad curricular Inglés Técnico garantiza un adecuado manejo del idioma. Además, durante la visita se informó que en la UNNE se dictan cursos del idioma portugués con tarifas reducidas para estudiantes de la Universidad. Al respecto, el Comité de Pares recomendó que se incorpore a la carrera la enseñanza del idioma portugués a los fines de constituirse en un elemento facilitador del aprendizaje. En la Respuesta a la Vista la institución presenta las Resoluciones CD N° 285, 286, 287 y 288, mediante las cuales se incorpora al Plan de Estudios la asignatura Portugués Técnico con carácter de optativa/electiva, se aprueba el método de dictado y evaluación de la materia, el programa analítico y el cronograma de actividades y se decide su dictado a partir del 2° cuatrimestre de 2017. A su vez, la institución manifiesta que en una etapa posterior se considerará su incorporación como asignatura troncal del ciclo de formación general en un nuevo plan de estudios.

Con respecto a la autoevaluación del plan de estudios, se informan 3 instancias responsables del diseño, seguimiento de la implementación y revisión periódica: la Comisión de Implementación, la Comisión de Seguimiento Curricular y la Comisión Curricular. Durante la visita, se informó que la Comisión de Implementación cesó en sus funciones en el año 2015, manteniéndose en funcionamiento las otras dos comisiones. La Comisión de Seguimiento Curricular se encarga del seguimiento y evaluación de los resultados de la implementación del plan de estudios en cada curso. Esta comisión se conforma por profesores de cada año de la carrera y 2 estudiantes. Por su parte, la Comisión Curricular es la instancia encargada de proponer modificaciones del plan de estudios al Consejo Directivo y se encuentra integrada por el Secretario Académico, profesores de los departamentos y 2 alumnos de la carrera. La participación de estudiantes en las 2 comisiones garantiza su intervención en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Con respecto a la participación de los sectores sociales y productivos, la relación entre la carrera y organismos nacionales, provinciales y privados permite tomar en cuenta sus demandas, e incorporarlas a los debates de la curricula.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de enseñanza-aprendizaje

Existe coherencia de las metodologías educativas utilizadas para lograr el perfil profesional propuesto.

Las técnicas educativas utilizadas (clases teóricas, talleres, prácticas clínicas, de campo, laboratorio, trabajos individuales) son acordes a las empleadas en la formación de veterinarios en el ámbito internacional y cumplen las expectativas de los estudiantes.

Durante la visita, se observó en las clases el uso de TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) como apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje. Existe coherencia entre las diferentes actividades educativas incluidas en los programas de las asignaturas y el perfil propuesto.

La evaluación y la actualización del plan de estudios consideran la participación de la comunidad académica, que se concreta por medio del trabajo de las comisiones Curricular, de Seguimiento, y de Autoevaluación.

En la evaluación de las actividades docentes participan alumnos mediante una encuesta que se realiza al finalizar el cursado de cada asignatura.

Existe coherencia entre los objetivos, los contenidos, las estrategias de enseñanza y los recursos y el sistema de evaluación del aprendizaje.

Los mecanismos, los criterios y los instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje son explícitos en cada espacio curricular y son conocidos por toda la comunidad educativa.

Existe un sistema de registro de los resultados de la evaluación del aprendizaje, que es seguro y confiable.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

Durante los últimos 5 años la institución desarrolló 24 proyectos de investigación en diversas áreas académicas de las ciencias veterinarias. Las líneas de investigación de los proyectos vinculados a la carrera son microbiología, piscicultura, genética, nutrición animal, enfermedades parasitarias, producción y reproducción animal, inmunología, calidad de los alimentos, productos farmacológicos, epidemiología y poblaciones silvestres.

La Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCV fue creada en el año 2010. Anteriormente todas las políticas de investigación de la carrera dependían directamente de la Universidad, desde la creación de esta dependencia, la unidad académica cuenta con una estructura de organización y desarrollo de la investigación propia.

En los proyectos de investigación mencionados participaron 47 docentes de la carrera (24% del cuerpo docente). Entre los docentes de la carrera de Ciencias Veterinarias, 79 están categorizados en el sistema de incentivos para docentes/investigadores del Ministerio de Educación y Deportes y 2 docentes categorizados en el CONICET (1 docente Asistente y 1 Personal de Apoyo).

Con respecto a la participación de estudiantes en los proyectos de investigación de los últimos 5 años, en la presentación CONEAU Global se informan 44 alumnos. La participación de los alumnos en estas actividades se promueve a través de becas de investigación (Resolución CS N° 589/2013) para estudiantes que hayan aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudios. Estas becas se distribuyen entre las distintas unidades académicas de la institución y a la FCV le corresponden 10 por año.

Los resultados de los proyectos de investigación tienen repercusión en la actividad docente y generan transferencia de conocimiento al medio productivo. La institución indica que éstos permiten recuperar y resignificar saberes, enfoques y modalidades de trabajo en la gestión y en la docencia. Asimismo, se

informa que como resultado de las investigaciones se firmó el acuerdo de Licencia Tecnológica generado en el marco del Programa Socios Estratégicos- Foro Universidad Empresa para el desarrollo y explotación de productos elaborados por docentes de la Facultad. La licencia incluye la producción, venta y comercialización por parte de la Empresa Litoral Biológico. La transferencia de la licencia tecnológica se consolida gracias a la política de protección del conocimiento que la Universidad, a través del Área de Propiedad Intelectual, realiza para resguardar sus desarrollos científicos.

Con respecto al financiamiento para la realización de las actividades de investigación, durante la visita se pudo corroborar que proviene mayormente de recursos aportados por organismos externos a nivel provincial y nacional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

En los últimos años la Universidad y la FCV han tomado como decisión estratégica fomentar y acentuar las políticas de extensión y vinculación con el medio. En el ámbito de la UNNE se creó la Unidad Ejecutora de Transferencia y Gestión Estratégica para el Desarrollo Sustentable y la Unidad de Vinculación Tecnológica, que a su vez crearon programas como Universidad en el Medio, UNNE-Municipios y UNNE Salud destinados al desarrollo de actividades de vinculación con el medio y extensión.

Por su parte la FCV participó activamente del "Programa Nacional de Voluntariado Universitario" (MECyT-SPU), con el propósito fundamental de profundizar su vinculación con la comunidad y, a su vez, incentivar el compromiso social de los estudiantes de nivel superior universitario.

En relación con el desarrollo de actividades de extensión, la institución informa que en los últimos 5 años desarrolló 18 actividades de extensión, con la participación de 32 docentes y 122 alumnos de la carrera. Durante la visita se corroboró la realización de actividades de extensión que se están llevando a cabo en el presente ciclo lectivo. Se indica que la participación de estudiantes en estas actividades se promueve a través de becas de investigación dirigidas a temas transferibles y becas de prestación de servicios para la inserción de los alumnos en los servicios de la Facultad o en los programas de Universidad en el Medio. Además, se informó que existe participación de alumnos por fuera de estos programas.

La carrera cuenta con actividades de prestación de servicios a terceros en el Área Clínica (Análisis Clínicos, Diagnósticos Parasitológicos, Diagnósticos Bacteriológicos y Micológicos, Inmunodiagnóstico e Inmunobiológico, Laboratorio de Análisis Físicoquímicos, Servicio de Cirugía y Anestesiología de Grandes Animales, entre otros); en el Área Salud Pública (Análisis de Alimentos y Agua, Servicio de Laboratorio de Tecnología de Alimentos, entre otros) y en el Área Producción (Servicio Asistencial del Instituto de Ictiología del Nordeste, Identificación de Animales Silvestres, Sanidad para Pequeños Productores, Servicio Asistencial en Reproducción Animal y Asistencia Técnica a Producciones no Tradicionales).

La institución informa 149 fichas de convenios con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades vinculadas con la profesión para la concreción de las actividades de investigación, transferencia tecnológica, intercambio académico, pasantías y prácticas, como forma de integración al medio socio-productivo.

En referencia a las políticas de intercambio y movilidad docente y estudiantil, la FCV ha participado entre los años 2011 y 2015 en programas como Movilidad de Académicos y Gestores México Argentina (MAGMA), Movilidad Académica Colombia-Argentina (MACA), Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas (MARCA), Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), Programa Jóvenes de Intercambio México (JIMA) y convenio de intercambio con la Universidad de Camerino Italia.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este

componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Como ya fue mencionado, al comienzo de la carrera en la asignatura Introducción a las Ciencias Básicas, se informa a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera. Además, durante la visita se informó que anualmente se organiza una actividad denominada "Día D", en donde se mantienen reuniones con los futuros ingresantes a las distintas carreras en colegios y aulas magnas de las provincias de Corrientes y Chaco, con el objeto de informar sobre las distintas carreras que los alumnos del nivel secundario disponen en la Universidad y mostrarmaterial audio-visual de cada carrera sobre sus contenidos e incumbencias.

El cuadro siguiente resume la información sobre alumnos, ingresantes y egresados de la carrera de Ciencias Veterinarias en los últimos años:

Año	2013	2014	2015
Ingresantes	194	222	246
Alumnos	1692	1682	2235
Egresados	157	120	121

Se considera que la disponibilidad de recursos humanos es apropiada para atender la población de estudiantes de la carrera. Además, se debe remarcar que existe coherencia entre la cantidad de ingresantes y los recursos materiales y humanos; el número de ingresantes del último año es de 246 estudiantes, cifra que se mantiene en ascenso en los últimos años.

Existe coherencia del desempeño académico de los estudiantes con el proyecto académico. La institución informa que la relación docente equivalente/estudiante en la carrera es igual a 1/19.

Con respecto al desarrollo de mecanismos de seguimiento del rendimiento académico de los estudiantes, la institución menciona que la Secretaría de Estudios y Asuntos Estudiantiles trabaja en conjunto con el Gabinete Psicopedagógico para la realización de un programa de tutorías académicas personalizadas, cuyo objetivo consiste en promover en los alumnos ingresantes la importancia de la adquisición de niveles crecientes de autonomía y responsabilidad en sus acciones en relación con la vida universitaria y las actividades académicas. Asimismo, los alumnos realizan evaluaciones de cátedras y de docentes que sirven como insumos para la revisión de los programas analíticos.

Como ya fue mencionado, la institución cuenta con distintos mecanismos de apoyo financiero para estudiantes: becas estudiantiles de transporte, de finalización de estudios, de comedor, estímulos, de prestación efectiva de servicios, mejores promedios y de investigación pregrado.

Con respecto al desarrollo de programas para la atención de la salud física y mental de los estudiantes y acompañamiento psicopedagógico, el Sistema Asistencial de Salud Estudiantes (S.A.S.E) beneficia a los alumnos de la UNNE, a sus cónyuges e hijos por un costo mínimo mensual. Además el Gabinete Psicopedagógico trabaja con aquellos alumnos que demanden acompañamiento y con aquellos casos en que los docentes advierten alguna necesidad.

Los derechos y obligaciones de los estudiantes se encuentran normados en el Estatuto de la UNNE y en la

Resolución CS N° 162/03 que establece el Régimen de Regularidad de Alumnos.

Como ya fue mencionado, la institución cuenta con políticas de intercambio y movilidad estudiantil con países como Méjico, Colombia, Italia, España entre otros.

Asimismo, con respecto al desarrollo de programas de promoción de la cultura, valores éticos y bienestar de la comunidad universitaria, la UNNE promueve estas actividades desde dos sedes culturales ubicadas en las ciudades de Corrientes y Resistencia.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

Se informa que la Facultad de Ciencias Veterinarias lleva adelante el seguimiento formal de sus egresados mediante el sistema informático SIU-Kolla. Este sistema permite obtener, a través de encuestas, información sobre la inserción laboral de los egresados, su relación con la Universidad y su interés por otros estudios. Asimismo, se desarrollan Jornadas de Encuentro de Egresados que consisten en actividades científicas y sociales, que a su vez sirven a la institución para la evaluación del plan de estudios.

Asimismo, la institución brinda los medios para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados a través de actividades educativas de posgrado, cursos y pasantías orientados a distintas áreas de las Ciencias Veterinarias.

Durante la visita, se mantuvo una reunión con graduados de la carrera donde se indago respecto al seguimiento de las trayectorias profesionales y la satisfacción de los empleadores. Los graduados expresaron que la formación permitía una adecuada inserción en los diversos campos profesionales para los cuales el plan de estudios los prepara, además mencionaron que la institución mantiene una relación con el claustro de graduados a través de las mencionadas actividades de actualización y jornadas de la carrera. Asimismo, manifestaron que las autoridades de la carrera responden positivamente ante los diversos requerimientos de la sociedad civil vehiculizados por los graduados de la institución.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El cuerpo académico de la carrera está constituido por 193 docentes que ocupan 240 cargos, a estos se suman 254 cargos de ayudantes no graduados.

En la carrera de Ciencias Veterinarias, el 43% del plantel docente (84 docentes) cuentan con formación de posgrado (Especialidad, Maestría y/o Doctorado), porcentaje que no cumple con el indicador exigido para este criterio por el MERCOSUR y países asociados (50%). No obstante, durante la visita se informó que 7 docentes de la carrera han finalizado sus tesis de posgrado y éstas se encuentran en proceso de evaluación. Su pronta graduación permitirá que la carrera aumente su porcentaje de docentes con formación de posgrado.

El cuerpo docente es adecuado en número y composición, y posee dedicación suficiente para el adecuado desarrollo de las actividades de docencia. Cuenta con una importante experiencia en el ejercicio profesional, en las áreas de salud animal, producción, tecnología de los alimentos, bromatología y salud pública, en el ámbito privado y en el público. Se observa coherencia entre la formación académica de los docentes y las asignaturas que dictan. Asimismo, la cantidad de asignaturas de grado por docente son coherentes con el proyecto académico.

Además, se observa que un importante número de docentes participa en publicaciones en revistas con

arbitraje, donde se exponen los resultados de las investigaciones.

Como ya fue mencionado, 47 docentes de la carrera (24% del cuerpo docente) participaron en proyectos de investigación desarrollados en los últimos 5 años y 84 docentes de la carrera realizaron orientación de trabajos de graduación y/o tesis concluidos.

La institución cuenta con un programa de formación pedagógica para sus docentes denominado Programa de Formación Docente Continua (Resolución CS N° 690/98), este se creó con el objetivo de revalorizar la función docente, redimensionar su lugar en el conjunto de funciones de la institución universitaria y crear condiciones para concretar en el aula lo proyectado en los nuevos planes de estudio. Por lo expuesto, la institución cuenta con una oferta de formación en pedagogía y didáctica universitaria para los docentes, que es accesible y de conocimiento público.

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por la Ordenanza CS N° 956/09 y la Resolución CS N° 885/11. Estas normas son de conocimiento público. Además, para la FCV, la Resolución CD N° 325/99 reglamenta el ingreso a la docencia por designación interina y la Resolución CD N° 299/04 rige el ingreso de docentes, graduados y alumnos, en calidad de docentes adscriptos ad honorem. Los mecanismos de promoción docente toman en cuenta la evaluación del desempeño académico.

Como ya fue mencionado, la institución desarrolla acciones de cooperación nacional e internacional con otras instituciones de enseñanza, así como con organismos públicos y privados a fin de desarrollar políticas de movilidad e intercambio para docentes de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

La unidad académica cuenta con personal de apoyo integrado por 96 empleados, que poseen una calificación adecuada para atender las necesidades del proyecto académico. Se considera que su número resulta congruente con la planta académica y la matrícula.

La institución informa que el ingreso y promoción del personal no docente se realiza de acuerdo con el Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional. En los últimos años se ofreció capacitación al personal de biblioteca y al personal de apoyo administrativo del área académica. Algunas actividades fueron por ejemplo "Pautas para la Redacción Administrativa" (Resolución CD N° 105/11), "la PC en el Ámbito Laboral" (Resolución CD N° 201/11), "Taller de Capacitación Archivística" (Resolución CD N° 202/11) y "Comunicación Eficiente en la Atención al Público" (Resolución CD N° 203/11). A su vez, en 2009 se inició el dictado de la "Tecnatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias" (TAGIU), esta oferta de la UNNE apunta a la formación del personal No Docente en vista a la necesidad de adaptación a los nuevos paradigmas y tecnologías, y responde además al anhelo de los mismos trabajadores de tener al alcance la posibilidad de ampliar y actualizar sus conocimientos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

Las instalaciones de la FCV se encuentran principalmente en el Campus Sargento Cabral -propiedad de la institución-, ubicado en la ciudad de Corrientes. Además, la institución cuenta con acceso a las

Formosa, Misiones y Santa Fe; municipios de la provincia de Corrientes; INTA; escuelas agro-técnicas de la provincia de Corrientes, empresas o establecimientos agropecuarios, unidades académicas de las universidades nacionales del Nordeste, de Formosa y Universidad del Salvador; y con establecimientos agropecuarios y empresas para la realización de actividades prácticas y las residencias comprendidas dentro del Módulo de Intensificación Práctica. Conforme con lo informado estos convenios garantizan que los alumnos accedan a una adecuada formación práctica en campos de práctica y experimentación.

En el Informe de Autoevaluación se señala que las instancias institucionales responsables de la seguridad e higiene de la unidad académica son la Comisión de Higiene y Seguridad, la Comisión de Ética y Bioseguridad y el Consejo Asesor de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Asimismo, se presenta un certificado firmado por una ingeniera química, responsable en higiene y seguridad.

También, se informan las medidas implementadas para asegurar contra accidentes a los estudiantes en actividades docentes. A su vez, en casos de emergencias médicas se dispone del servicio de una empresa para la atención de alumnos, docentes y no docentes dentro del predio de la FCV. Además, se garantiza la inmunoprofilaxis de los alumnos mediante campañas periódicas de vacunación contra distintas enfermedades, principalmente contra rabia, tétanos y gripe, siendo los dos primeros requisitos indispensables para los estudiantes que realizan el módulo de intensificación práctica, esto permite la implementación de medidas de prevención y seguridad de trabajo para todos los usuarios del campo de práctica y experimentación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Laboratorios y otras instalaciones específicas

En el edificio principal hay 25 laboratorios donde se realizan actividades prácticas. Se considera que la carrera tiene acceso a laboratorios y áreas de experimentación suficientes en cantidad, capacidad, disponibilidad horaria, equipamiento y mantenimiento acordes con las necesidades y objetivos fijados.

Durante la visita pudo corroborarse la implementación de medidas de prevención y seguridad de trabajo para todos los usuarios de los laboratorios e instalaciones especiales,

Al respecto, cabe señalar que el Laboratorio de Análisis Clínicos, ubicado en el Hospital de Pequeños Animales, cuenta con equipamiento y espacios físicos adecuados para las acciones que allí se realizan. Además, cabe señalar que la institución lleva adelante una actualización y un mantenimiento del equipamiento y las instalaciones de estos espacios y cumplen con las normas de seguridad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste, impartida en la ciudad de Corrientes, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste, impartida en la ciudad de Corrientes por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente

consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.

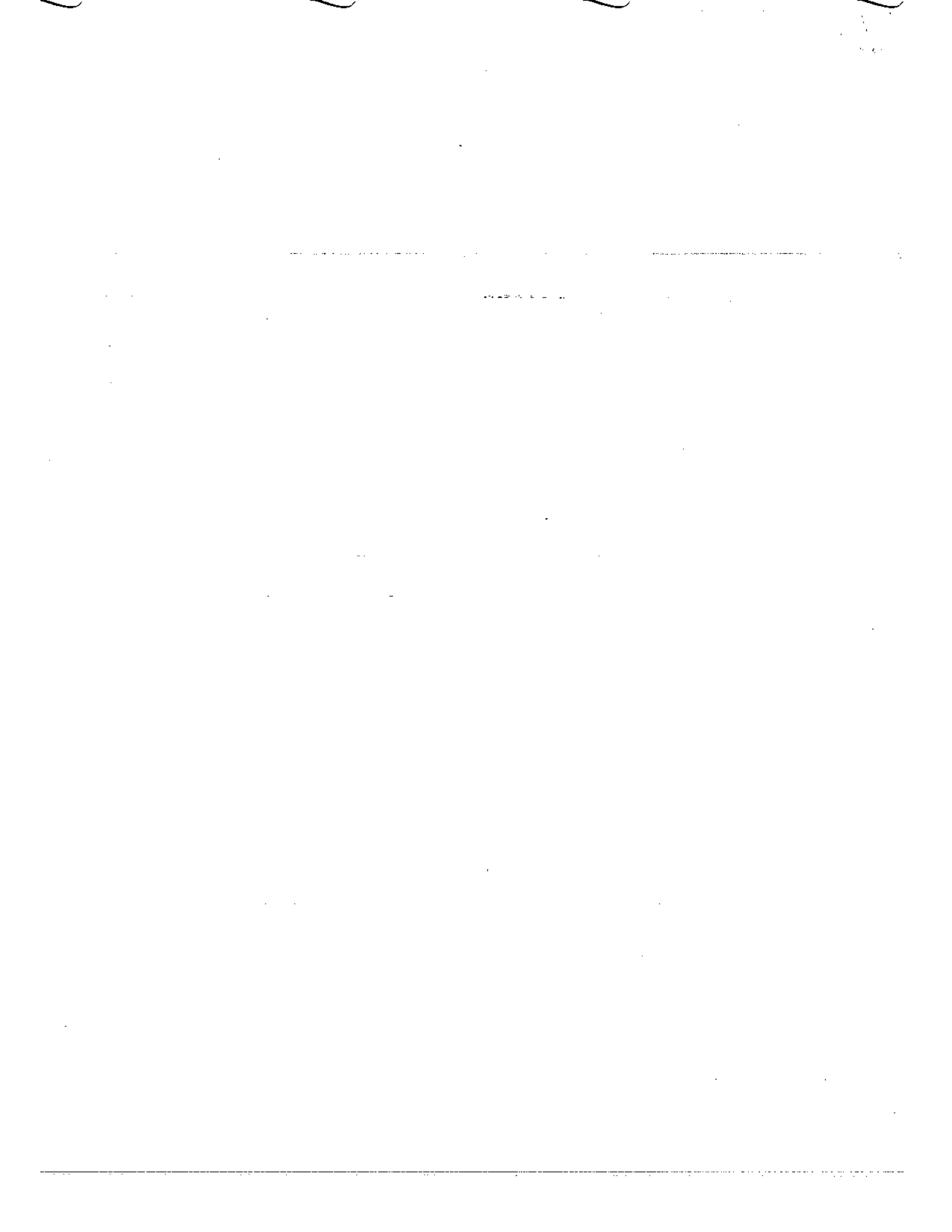
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

Digitally signed by CANDIOTI Mariano Alberto Tadeo
Date: 2017.10.24 16:24:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariano Alberto Tadeo Candiotti
Vicepresidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by PAN Nestor Raul
Date: 2017.10.30 16:00:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nestor Raul Pan
Presidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

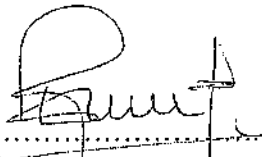





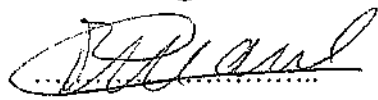
Acta de realización de visita

Corrientes, 8 de junio de 2016.

Por medio del presente se deja constancia de la visita realizada entre los días 6, 7 y 8 de junio como parte de la evaluación de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste en el marco del proceso de acreditación MERCOSUR.


Firma y aclaración
Evaluador **DARÍO EQUAZJO**


Firma y aclaración
Evaluador **PAULO CÉSAR AMARAL RIBETIZO DA SILVA**


Firma y aclaración
Evaluador **PAULO CÉSAR AMARAL RIBETIZO DA SILVA**

